

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A PRINCIPAL PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA Y NUTRICIÓN DE PRECISIÓN (PROYECTO: MENTORING for HEALTH (EIC Pathfinder))

(Ref. IP2026-003-ONCOLOGÍA CLÍNICA)

IMDEA NUTRICION (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nutrición) es un Instituto de Excelencia en Investigación en Nutrición de Precisión, Alimentación y Salud creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA NUTRICIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.nutrition.imdea.org.

En este marco se desarrollan los proyectos integrados en la línea de investigación denominada ***“Caracterización multidimensional del paciente oncológico, búsqueda de biomarcadores y desarrollo de estrategias de Nutrición de Precisión para el paciente oncológico”***, perteneciente al Grupo de Investigación de Oncología Molecular, dentro del Programa de Investigación de Nutrición de Precisión y Cáncer, entre los que se pueden mencionar, a fecha actual: MENTORING for HEALTH (EIC Pathfinder), IALIBIRD-CM, ONPRIME (AEI) entre otros, que requiere contar con nuevo personal investigador altamente cualificado y experiencia profesional en dicha área de investigación. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a Investigador/a Principal, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a principal para los proyectos integrados en la línea de investigación denominada ***“Caracterización multidimensional del paciente oncológico, búsqueda de biomarcadores y desarrollo de estrategias de Nutrición de Precisión para el paciente oncológico”***, perteneciente al Grupo de Investigación de Oncología Molecular, dentro del Programa de Investigación de Nutrición de Precisión y Cáncer en IMDEA Nutrición, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Ref. IP2026-003-Oncología Clínica - Investigador/a Principal

Directora del Programa: Dra. Ana Ramírez de Molina

Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Cáncer

Grupo de investigación: Oncología Molecular

Línea de investigación: Caracterización multidimensional del paciente oncológico, búsqueda de biomarcadores y desarrollo de estrategias de Nutrición de Precisión para el paciente oncológico, integrada en el Grupo de Investigación de Oncología Molecular.

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, **se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España**, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30*
- II. Experiencia profesional a valorar: 0-30*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s académicos que se requieran el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. IP2026-003-ONCOLOGÍA CLÍNICA

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Canto Blanco, 8, 28049 Canto Blanco – MADRID, e-mail: datos@nutricion.imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.nutrition.imdea.org.

7. Financiación y publicidad

El presente contrato es parte del proyecto MENTORING for HEALTH (EIC Pathfinder) y será cofinanciado por *European Innovation Council (EIC)* y con fondos propios de la Fundación.

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA NUTRICION: <https://jobs.food.imdea.org/> <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL GERENTE

Fdo.: Alejandro Arranz Calvo

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Anexo 1.

- REFERENCIA: IP2026-003-ONCOLOGIA CLINICA- Investigador Principal	
Nombre del puesto:	Investigador Principal
Investigador responsable:	Directora del Programa: Dra. Ana Ramírez de Molina Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Cáncer Grupo de investigación: Oncología Molecular Línea de investigación: Caracterización multidimensional del paciente oncológico, búsqueda de biomarcadores y desarrollo de estrategias de Nutrición de Precisión para el paciente oncológico, integrada en el Grupo de Investigación de Oncología Molecular
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Nutrición. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador/a establecido (R3)
Categoría laboral:	Investigador Principal Doctor/a
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación Incorporación: Inmediata
Área de Investigación:	Nutrición de Precisión y Cáncer - Oncología Molecular
Descripción del trabajo:	El/La investigador/a será responsable del diseño, planificación, ejecución y análisis de los resultados de los experimentos de la línea de investigación de la que será responsable. Realizará su trabajo de forma autónoma, pero en estrecha coordinación con la Group Leader de Oncología Molecular. Para ello, deberá estar al tanto de los últimos avances en su área de conocimiento, leyendo publicaciones actuales, participando en congresos y seminarios, etc. Será responsable de la coordinación de los proyectos de investigación de la línea, así como del trabajo de los investigadores asignados a sus distintos proyectos. Será responsable de la búsqueda y obtención de financiación para las investigaciones de la línea. Tendrá la responsabilidad de generar publicaciones científicas relevantes, así como de la participación en foros y congresos científicos. Desarrollará labores de tutoría y/o supervisión del personal investigador, nacional e internacional vinculado a los proyectos de la línea. Tendrá a su cargo la dirección de tesis doctorales o de maestría, así como de tesinas. Diseño y realización de actividades de difusión, actividades de transferencia de tecnología. El investigador debe ayudar en la supervisión y formación de personal que acoge el grupo de investigación, incluidos estudiantes en prácticas, proyectos de final de grado o máster, doctorandos, etc.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

- REFERENCIA: IP2026-003-ONCOLOGIA CLINICA- Investigador Principal	
	El investigador participará activamente en la redacción de proyectos de investigación, publicaciones científicas, presentaciones en congresos o charlas, en estrecha colaboración con otros miembros del grupo. El investigador realizará análisis de laboratorio, interpretará resultados estadísticos y preparará informes que incluyan resúmenes integrados de informes, envíos de manuscritos y propuestas. El investigador será una persona de referencia en la coordinación del trabajo en el grupo, incluyendo la gestión científica, el mantenimiento y cuidado del equipo de investigación y otras tareas de coordinación y gestión. Su trabajo se encuadrará científicamente en la siguiente área de conocimiento: investigación en Nutrición de Precisión y cáncer, metabolismo de lípidos, susceptibilidad genética, oncología molecular y regulación de la expresión génica, enfermedades crónicas y tecnologías ómicas. Ensayos clínicos y estudios poblacionales. Análisis de factores genéticos de predisposición al desarrollo de obesidad y cáncer, y estudio de factores metabólicos que determinan la progresión clínica de pacientes con cáncer y enfermedades crónicas asociadas. Identificación y validación de biomarcadores moleculares de riesgo, pronóstico y respuesta terapéutica.
Perfil del puesto:	
I. Requisitos de acceso:	Formación requerida: * Nivel de educación: Doctor/a en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. * Campo de investigación: Nutrición de precisión, genética y oncología molecular - Experiencia postdoctoral demostrada con contratos categoría doctor de, al menos 15 años en centros públicos o privados de Investigación y Desarrollo o universidades españolas o extranjeras, relacionadas con el área de investigación correspondiente. - Al menos 30 publicaciones en revistas científicas internacionales de alto impacto, con un mínimo de 15 artículos como primer autor relacionados con el campo (Nutrición de Precisión, Genética, Oncología Molecular y enfermedades crónicas). <i>Para acreditar el cumplimiento de estos dos requisitos de acceso, los candidatos deberán aportar una declaración responsable en la que manifiesten, bajo su responsabilidad, que reúnen y cumplen dichas condiciones en la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas, sin perjuicio de su posterior comprobación por parte de la Fundación.</i>

- REFERENCIA: IP2026-003-ONCOLOGIA CLINICA- Investigador Principal	
II. Valoración de méritos:	Experiencia específica en el área de investigación del puesto con publicaciones científicas de alto impacto y participación en proyectos de investigación competitivos: nutrición de precisión, metabolismo y cáncer, genotipado y estudios poblacionales en cáncer y obesidad, ensayos clínicos en humanos. Experiencia trabajando con diferentes modelos de cáncer in vitro. Manejo de muestras humanas: sangre, saliva, tejido incrustado en parafina, ADN, ARN y extracción de proteínas. Experiencia en la gestión de tecnologías "-ómicas", incluyendo: genómica (secuenciación y genotipado), transcriptómica y metagenómica. Gestión fluida de datos genotípicos/fenotípicos y uso de bases de datos biológicas y herramientas estadísticas (SPSS). Demostrada experiencia investigadora en la regulación de la expresión génica de genes implicados en la progresión del cáncer, regulación hormonal y metabolismo lipídico, biomarcadores moleculares del riesgo de cáncer, factores pronósticos y nutrición de precisión. Beneficiario de contratos en programas científicos altamente competitivos para jóvenes investigadores. Dirección o codirección de tesis doctorales y proyectos de grado y máster. Participación en la preparación de propuestas para atraer financiación externa, así como en la gestión de proyectos de investigación. Colaboración en actividades transversales (difusión de resultados y transferencia tecnológica). Se valorará la adecuación del/de la candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor. Se valorará la adecuación del/de la candidato/a a las actividades a desarrollar a través de una entrevista personal evaluando su capacidad de organización, de integración en equipo multidisciplinar: Formación adicional a valorar (otras titulaciones otros conocimientos):0-30* * Beneficiario de contratos en programas científicos altamente competitivos para jóvenes investigadores (por ejemplo, el Programa "Juan de la Cierva", el Programa "JAE", el Programa "PEJ"- POST..) * Realización de cursos afines al campo Experiencia profesional a valorar: 0-30* * Publicaciones científicas en D1 relacionadas con el campo * H-index de al menos 20 * Participación en más de 10 proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales relacionados con el campo Otros méritos a valorar:0-10* * Docencia y dirección de tesis

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

- REFERENCIA: IP2026-003-ONCOLOGIA CLINICA- Investigador Principal	
	* Colaboración en actividades de difusión y gestión * Transferencia tecnológica * Uso de inglés fluido Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista): * Capacidad para trabajar de forma independiente, organizada, metódica, creativa, positiva y con buenas habilidades comunicativas * Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales. * Persona orientada a resultados, altamente proactiva, responsable y con ética de trabajo.